Asunción, 15 de marzo de 2013.

ICEO N° 13/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 54/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA – AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería – Ad Referéndum" – Contrato Abierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1) DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería – Ad Referéndum" – Contrato Abierto,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.234** de fecha 18 de diciembre de 2012, con **ID N° 236.060**, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000)**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas. El sistema de adjudicación es **"Por Ítem"**.

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.	374-104
2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	612-151
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	500-646
4	PIRO´Y S.A.	249-2000
5	COMPAÑÍA DE INVERSIONES DEL PARAGUAY S.A. (COINPSA)	582-107
6	PROVINDUS S.A.	606-343
7	LA SUDAMERICANA S.A.	242-611
8	DISTRIBUIDORA O R S.R.L.	371-661
9	MOLMAN S.A.	600-337
10	ECO RURAL S.R.L.	228-024

La fecha límite de presentación de Ofertas y apertura de sobres fue fijada día lunes 11 de febrero de 2013, de conformidad a la Adenda N° 1.

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Gs.
Ferretería Internacional S.A.	**289.461.360**	11/02/2013	11/06/2013	15.000.000
Ferretería La Universal de Graciela Duarte	**286.553.840**	11/02/2013	12/05/2013	9.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** presenta un original y dos copia de la oferta, no presenta Constancia Bancaria.
- **FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte:** presenta un original y dos copias de la oferta.

3) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 02/13** de fecha **15 de febrero de 2013.**

a) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Se requirió mediante nota CEO Nº 31 de fecha 18 de febrero de 2013, la presentación de las documentaciones adicionales. Dichas documentaciones fueron presentadas por el oferente en el plazo establecido y, tras ser analizadas, se verificó que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

b) **FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Se requirió mediante nota CEO Nº 30 de fecha 18 de febrero de 2013, la presentación de las documentaciones adicionales. Dichas documentaciones fueron presentadas por el oferente en el plazo establecido y, tras ser analizadas, se verificó que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

4) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico remitido por el **Dpto. Técnico Administrativo** de la **Dirección de Infraestructura Física** según Nota D.T.A. **Nº 11/2013** de fecha 20 de febrero de 2013, en el cual se detalla las calificaciones técnicas correspondientes y señala que **"Las dos empresas presentan ofertas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas del PBC".**

5) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **MDC Nº 108/2013** de fecha **19 de febrero de 2013**, cuyo análisis de las ofertas concluye que los índices analizados de las empresas Ferretería Internacional S.A. y Ferretería La Universal de Graciela Duarte, cumplen con lo exigidos en el PBC.

6) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. A los efectos de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, se solicitó a los oferentes

Ferretería Internacional S.A. y Ferretería La Universal de Graciela Duarte, mediante Notas CEO N° 38/13 y 39/13 respectivamente, la presentación del Certificado de Origen Nacional para los ítems que podrían ser objeto de beneficio del margen de preferencia nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 4558/11.

Concluido el plazo establecido, se verificó que la firma Ferretería La Universal de Graciela Duarte, presentó una nota emitida por Plásticos S.A., dejando constancia de que las mismas son de producción propia, sin embargo, no adjunta el Certificado de Origen Nacional, requisito exigido para la aplicación del margen de preferencia nacional conforme a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 4558/11. En cuanto a la firma Ferretería Internacional S.A., la misma no presentó la documentación solicitada.

Por lo expuesto, no se aplica el porcentaje del 20% a favor del producto nacional en comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Se observa la existencia de igualdad de precios ofertados por las firmas Ferretería Internacional S.A. y Ferretería La Universal de Graciela Duarte, en los siguientes ítems:

61- Perfil H; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 16.500 (IVA incluido).
79- Remache 4 x 16; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 95 (IVA incluido).
113- Unión sencilla de ½; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 2.200 (IVA incluido).
185 - Lija al agua Nº 120 - 220 – 280; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 1.100 (IVA incluido).
193 - Taladro eléctrico de 13 mm; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 1.100.000 (IVA incluido).
254 - Azulejo; siendo el precio unitario ofertado la suma de Gs. 30.000 (IVA incluido).

Se aplica el **Factor de Desempate** previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que en el numeral 3 establece: *"En caso de Igualdad de Precio Ofertado, se utilizara como factor de desempate el **Índice de Liquidez**, verificado en el Análisis de Ratios Financieros elaborado por la Convocante, quedando como empresa vencedora la de mayor índice de Liquidez, otorgándole la adjudicación del contrato"* (sic).

El Índice de Liquidez correspondiente a cada empresa, conforme al análisis realizado por el Departamento de Contabilidad y que consta en el Informe Financiero, es el siguiente:

- Ferretería La Universal: **1,86**
- Ferretería Internacional S.A.: **2,18**

Se observa que el Índice de Liquidez de la firma Ferretería Internacional S.A. es mayor, resultando como la oferta vencedora en los ítems con igualdad de precio.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería – Ad Referéndum"- Contrato Abierto, lo siguiente:**

a) **ADJUDICAR** a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por un monto mínimo de **guaraníes sesenta y seis millones doscientos setenta y un mil quinientos cincuenta (Gs. 66.271.550)** IVA Incluido y un monto máximo de **guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos trece mil cien (Gs. 132.213.100)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente,en los Ítems correspondientes que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

b) **ADJUDICAR** a la empresa **FERRETERIA LA UNIVERSAL** de **Graciela Duarte de Ozuna**, por un monto mínimo de **guaraníes cuarenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos setenta (Gs. 47.978.970)** IVA Incluido y un monto máximo de **guaraníes noventa y cinco millones quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta (Gs. 95.505.440),** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente, en los Ítems correspondientes que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

c) **DECLARACION DESIERTA**: Se recomienda **declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los siguientes ítems:

Ítem	Descripción
98	Tiradores p/ armarios
99	Tiradores p/ cajones de escritorio

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. JOSE BENITEZ ISASI
Asesor

Lic. René Ojeda
Director

Dr. Eduardo Cristo Cáceres Bucna
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General